



# Resolución Directoral

Lima, 22 de febrero de 2024

N° 085-2024-EF/49.01

## VISTO:

El Memorando N° 272-2024-EF/13.01, de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre encargo de funciones; y, demás antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 272-2024-EF/13.01, la señora Kitty Elisa Trinidad Guerrero, Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que hará uso de su descanso vacacional el 23 de febrero del presente año, motivo por el cual, solicita se tramite la encargatura del despacho de la Secretaría General al señor Iván Enrique Sánchez Gonzales, Asesor de Secretaría General III, por el indicado período, en adición a sus funciones;

Que, sobre el pedido formulado, el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, establece que el desplazamiento se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;

Que, en ese marco, considerando que el señor Iván Enrique Sánchez Gonzales, Asesor de Secretaría General III, se encuentra vinculado al MEF bajo el régimen Laboral del Servicio Civil, corresponde aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de de encargo de funciones, regulado por los artículos 265<sup>1</sup> y 268<sup>2</sup> del Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

Que, bajo ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 268 del Reglamento de la Ley 30057- Ley del Servicio Civil, el servidor Iván

<sup>1</sup> **Artículo 265.-** El desplazamiento de personal es el acto de administración mediante el cual un servidor civil, por disposición fundamentada de la entidad pública, pasa a desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del Servicio Civil, su grupo y su ubicación en la familia de puestos que le corresponde.

<sup>2</sup> **Artículo 268.-** Es el desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad. El encargo podrá ser por el plazo de hasta un (1) año y requiere del consentimiento del servidor civil.





# Resolución Directoral

Enrique Sánchez Gonzales a través del correo electrónico de fecha 22 de febrero ha manifestado su consentimiento para asumir el referido encargo de funciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones del puesto de Secretario General previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, al señor Iván Enrique Sánchez Gonzales, Asesor de Secretaría General III, el 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 0192-2024-EF/49.03 de fecha 22 de febrero de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, y en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en uso de las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** ENCARGAR al señor Iván Enrique Sánchez Gonzales, Asesor de Secretaría General III, las funciones del puesto de Secretario General del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, el día 23 de febrero de 2024.

## Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente  
**GIANCARLO MARTINEZ PANDURO**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

